

**COMISIÓN GESTORA  
DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HIGIENISTAS DENTALES DE ARAGÓN**

La Comisión Gestora del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón, reunida en fecha 9 de febrero de 2024, de conformidad con lo previsto en el art. 21. de los Estatutos Provisionales del CPHDA:

**CERTIFICA**

Que a fecha 9 de febrero de 2024, una vez concluido el plazo habilitado para ello, no ha sido presentada ninguna enmienda al texto del proyecto de Estatutos Definitivos del CPHDA expuesto en la sede electrónica de la Asociación Profesional de Higienistas Bucodentales de Aragón.

En consecuencia, se ordena la publicación de la presente certificación en la citada sede electrónica, así como su notificación personal a los incluidos en el Censo de Profesionales conjuntamente con el Proyecto de Estatutos del CPHDA y la convocatoria de la Asamblea Constituyente.

*Fdo. Rosa Tarragó Gil.*  
Presidenta de la Comisión de Elaboración del Censo de Profesionales  
del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.